



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Educación, energía eléctrica y reforma contributiva serán los ejes de la cuarta sesión ordinaria**

(SAN JUAN – lunes, 18 de agosto de 2014) - El Senado de Puerto Rico inició hoy la cuarta sesión ordinaria de la decimoséptima asamblea legislativa con una agenda clara en asuntos de educación, energía eléctrica y reforma contributiva. De hecho, hoy se aprobó la Resolución del Senado 846, de la autoría del senador Miguel A. Pereira Castillo, que ordena a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado a investigar el uso y manejo de la asignación de fondos los fondos asignados al Departamento de Educación (DE) para transportación escolar a los estudiantes de educación especial.

En su Exposición de Motivos, la medida expone que el Departamento invierte \$200 millones en costos asociados a la transportación escolar, de los cuales \$126 millones están destinados a costos asociados a la transportación de 13 mil participantes del programa de Educación Especial. Esta cifra, según explica la propia pieza legislativa, resulta alarmante dado el caso de que el DE tiene 149 mil estudiantes en el registro de Educación Especial. Si el DE se viera en la obligación de proveer transportación a cada uno de estos estudiantes, el costo asociado a la misma sería unos \$1,500 millones.

Por su parte, el presidente del Senado, Eduardo Bhatia, sostuvo que la educación pública de Puerto Rico tiene que ser el tema prioritario para el Senado de Puerto Rico. “No es solo que las guaguas no llegaron. No es solo que había o no maestro. La realidad es que los estudiantes no están aprendiendo al nivel que deberían aprender y esto no se trata de esta Administración o de la Administración pasada. La realidad es que han pasado demasiadas generaciones, demasiados años, demasiados niños, que están terminando la escuela sin saber sumar y restar, sin saber lo básico de escribir una carta”, indicó Bhatia.

“A quien le estamos fallando nosotros es a los niños de Puerto Rico. La Constitución de Puerto Rico es clara, y nos dice que toda persona tiene derecho a una educación, que propenda al pleno desarrollo de su personalidad. La pregunta que yo me hago es si nosotros estamos cumpliendo con ese derecho a la educación que tienen los niños de Puerto Rico. La respuesta es no. Cuando el 9 ó 10 por ciento de los niños solamente aprobaron el examen de matemáticas, o sea, el 90% no lo aprobaron, tenemos un problema. Si nosotros estamos a cargo de esas escuelas públicas, pues vamos a transformar esas escuelas. Demasiados niños son demasiados inteligentes y los estamos dejando perder”, sostuvo el Presidente durante su discurso inicial.

Bhatia dijo además que, como parte del rol fiscalizador de la Asamblea Legislativa, el Senado continuará evaluando de cerca a la Autoridad de Energía Eléctrica. “Vamos a estar en varios frentes atendiendo el tema de energía, bajo el poder de supervisión que tiene el Senado de Puerto Rico. Hay dos cosas que van a estar pasando concurrentemente, o yo diría tres, en el área de energía. Vamos a seguir trabajando con el asunto de los subsidios. Segundo, se investigará todo lo que tiene que ver con la compra de combustible. Cada delegación va a tener su propio investigador, para que se atienda este asunto de la forma más seria y más responsable para Puerto Rico y yo agradezco a las delegaciones del PNP y el PIP, porque ser una investigación donde todos van a participar. Tercero, tenemos que tener un rol de supervisión en el Acuerdo al que ha llegado la Autoridad de Energía Eléctrica con los banqueros y los bonistas. Es necesario que hoy se reconozca el punto de insolvencia que hoy se encuentra la AEE. Esto no es ya un rumor. Esto no es un análisis político que se escucha por la radio. Ahora hay un acuerdo porque la Autoridad tiene un problema de insolvencia. Finalmente, tanto el Código Penal como el Código Civil van a recibir un trato bastante prioritario. En ambos asuntos se está trabajando directamente con borradores, para tratar adelantar las reformas que se han dejado pendiente por años”, expresó Bhatia.

Asimismo, el Presidente informó que durante esta sesión se estará trabajando una reforma contributiva. “Les puedo anticipar que lo que quiere es transferir gran parte de la recolección de contribuciones, desde el punto de producción hasta el punto de consumo. Es decir que donde se haga la aportación sea en el lado de consumo y no en las actividades productivas de Puerto Rico”, puntualizó Bhatia.

### **Otros proyectos atendidos durante la sesión inicial**

El Senado atendió el Proyecto del Senado 962, de la autoría del senador Martín Vargas Morales, que enmienda la Ley de Municipios Autónomos, a los fines de aclarar y ampliar disposiciones relacionadas a las licencias especiales que disfrutarán los empleados municipales, con o sin paga, para servir en servicio de confianza en otro Departamento o Agencia de la Rama Ejecutiva, Legislativa u otro Municipio y el estado legal de los empleados.

Además, se consideró el Proyecto del Senado 1058, de la autoría del senador Ramón Ruiz Nieves, que excluye de los procesos de solicitudes de servicios y préstamos de los agricultores de la transmisión vía internet dispuesta por esta Ley.

Asimismo, el pleno discutió el Proyecto del Senado 927, de la autoría del senador Ramón Ruiz Nieves, que modifica los límites territoriales del Municipio de Sabana Grande, a fin de incluir dentro de su jurisdicción al Sector Pastillo del Barrio Frailes del Municipio de Yauco, desde la Carretera PR-365, del Kilómetro 7.6 hasta el Kilómetro 8.8, incluyendo la quebrada conocida como La Chacarela, el camino municipal que conduce a la residencia del agricultor Idetonelo Pagán y el camino Isidoro Albino, “Don Cholo”, y para otros fines.

De igual forma, se consideró la Resolución del Senado 780, de la autoría del senador Ángel 'Chayanne' Martínez Santiago, ordena a las comisiones de Salud y Nutrición y la de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica realizar una investigación sobre la implantación de una nueva política pública y procedimientos para el uso y pago de una ambulancia aérea, que intenta poner en vigor la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) para el pasado mes de mayo, estudiar el uso que se le está dando a este servicio, cómo están operando las compañías que prestan el servicio y la capacidad que tienen para atender emergencias en el archipiélago de Puerto Rico.

La Resolución del Senado 841, de la autoría de la portavoz alterna de la mayoría, Rossana López León y los senadores Pedro A. Rodríguez González y Luis D. Rivera Filomeno, ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, realizar una investigación sobre el estado de la Reserva Natural Bahía Bioluminiscente del Municipio de Vieques, mejor conocida como Bahía Puerto Mosquito y la utilidad y cumplimiento de la Orden Administrativa Núm. 2014-03 del Departamento de Recursos naturales y Ambientales sobre el uso general de esta reserva natural.

De otra parte, el Proyecto de la Cámara 1475, enmienda la Ley para Fomentar el Reciclaje y la Disposición de Equipos Electrónicos de Puerto Rico, a los fines de sustituir el requisito de certificación del estándar "e-Stewards" para las empresas y compañías que manejan equipos electrónicos por un método de certificación basado en los estándares de la agencia federal Environmental Protection Agency (EPA) al aprobar el reglamento de la Junta de Calidad Ambiental (JCA); añadir criterios que deberá contener la certificación; requerir evidencia de cumplimiento con las normas de embarque; disponer la responsabilidad de los procesadores de proteger la información contenida en los equipos entregados para reciclaje o disposición.

Proyecto de la Cámara 1732, denomina el tramo de la Carretera Estatal PR-155, que discurre desde el Municipio de Coamo hasta el Barrio Pedro García, Kilómetro 1.0 hasta la intersección con la PR-143, con el nombre de Adolfo "Junior" González Rivas, "Hommy" ; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley 99-1961

Se aprobó, por otra parte, el informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 1071, que propone el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, a los fines de consolidar en el Departamento las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo; derogar la Ley 177-1995, conocida como Ley de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Ley 47-1991, conocida como Ley de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

Además, recibió el endoso el informe de Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1617, que enmienda la Ley de Servicio Público de Puerto Rico, con el fin de delegar al Secretario de Transportación y Obras Públicas facultades administrativas en relación con la regulación de las empresas de conducción por tubería, así como el gas natural; y enmendar la Ley del Centro de Excavaciones y Demoliciones de

Puerto Rico, con el fin de transferir de la Comisión de Servicio Público al Departamento de Transportación y Obras Públicas el Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones, así como todas las funciones y facultades de la Comisión de Servicio Público y su Presidente en relación con dicho Centro.

El Senado recesó sus trabajos a la 4:35 p.m. y los reanudará el próximo lunes, 25 de agosto, a la 1:00 p.m.

###

